



USO DE SALÓN DE EVENTOS PISO 3

1. El salón es propiedad del condominio Torre Rohrmoser
2. Debe recordar que su derecho se limita a la proporción de 1 entre todas las filiales del condominio.
3. Se deberá dejar un depósito de cincuenta mil colones, como garantía, en caso de que se presente algún daño.
4. Se permite su uso para actividades o reuniones pequeñas con un horario de:
 - a. Domingo a jueves de 7:00 am a 11:00 pm
 - b. Viernes, Sábado y vísperas de feriado de 7:00 am a 1:00 am.
5. El cupo máximo permitido es para 30 personas.

6. No es un salón de baile, discoteca, ni está acondicionado como tal.

Los niveles de ruido no deben causar molestia al resto del condominio. El volumen permitido de la música o el sistema de audio será de sesenta y cinco (65) decibeles en horario diurno y (45) decibeles en horario nocturno.

7. El edificio cuenta con 3 parqueos de visita disponibles (2 simples o 1 adicional utilizando tandem), no se permite sobrepasar estos espacios, la recepción informará al condomino si están disponibles los parqueos al momento de llegar los invitados de lo contrario deberán buscar parqueo fuera del edificio. En caso de que los invitados utilicen parqueos sin el permiso correspondiente se pondrá una multa leve de acuerdo al reglamento condominal, que será cobrada a la finca filial que tiene reservado el salón de eventos.
8. Recordar que ésta área no es su propiedad privada, por lo que el respeto al derecho de los demás es indispensable para la armonía y convivencia del condominio.
9. Cualquier violación a este manual será sancionada con una multa de US\$50 y el no préstamo del salón durante los próximos 6 meses.



10. Cada condómino que reserve el salón de eventos debe recoger la basura generada de su actividad y llevarla al basurero ubicado en el piso b1, separando por categorías, orgánico y reciclaje.

11. Los propietarios y por consiguiente sus inquilinos que estén atrasados por más de 1 mes más 1 día en el pago de sus cuotas de mantenimiento no podrán reservar el área del salón de eventos.